



ORD. 100

ANT. Presupuesto año 2020.

MAT. Solicita modificación presupuestaria por Menores Gastos en el Presupuesto de Educación año 2020, para suplementar el Subtítulo 22 C x P Bienes y Servicios de Consumo y Subtítulo 29 C x P Adquisición de Activos no Financieros.

LANCO, 25 de mayo de 2020

A : SR. ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO

DE : ADRIANA PORRAS GAVILAN
JEFA (R DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Me permito dirigirme a usted, a fin de solicitar modificación presupuestaria por Menores Gastos en el Presupuesto de Educación Año 2020, para suplementar el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros.

1.- POR MENORES GASTOS:

Cuenta	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Modificación	Saldo
		Decreto Exento N° 4.719 del 18.12.2019			
		M\$			
2152208999	Otros	77.880	77.880	0.000	73.880
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	141.623	141.623	0.000	140.023
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	54.439	54.439	0.000	40.439
		273.942	273.942	0.000	254.342

Nota Explicativa:

Los Menores Gastos en las cuentas citadas anteriormente, corresponden a iniciativas presupuestarias que parte de sus contenidos no se ejecutarán debido a la actual situación sanitaria vigente, que no permite llevar a cabo en términos normales las actividades propias de los Establecimientos Educativos. Sustentado con el Decreto Exento N° 1018, N° 6 del 20 de marzo de 2020, de la Ilustre Municipalidad de Lanco.



2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

Cuenta	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Modificación	Saldo
		Decreto Exento N° 4.719 del 18.12.2019			
		M\$			
2152212004	Intereses, Multas y Recargos	0	0	4.000	4.000
2152207001	Servicios de Publicidad	1.000	1.000	1.600	2.600
2152907001	Programas Computacionales	18.886	18.886	14.000	32.886
TOTAL		19.886	19.886	19.600	39.486

Nota Explicativa:

La disponibilidad presupuestaria de las partidas citadas anteriormente a suplementar, tienen como objetivo lo siguiente:

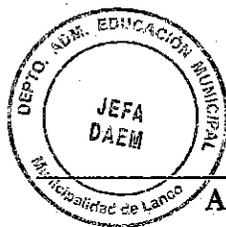
Intereses, Multas y Recargos, considera el pago de una multa extendida por la Dirección del Trabajo, en el año 2019, según Res. N° 8715/19/3, como consecuencia del accidente sufrido por un funcionario de la Biblioteca Municipal.

El pago de los intereses devengados por el no pago de Impuesto, correspondiente al año 2019 respectivamente.

Servicios de Publicidad, viene a suplementar el pago de los servicios de un medio radial local, que informa y promueve las actividades propias del DAEM en nuestra comuna.

Programas Computacionales, que permite subsanar la necesidad de contratación de Licencias Microsoft Office STD, no vigentes hoy en día en la mayoría de los equipos PC de nuestros Establecimientos Educacionales, en sus áreas de Laboratorio y Bibliotecas respectivamente, lográndose de esta forma su uso y legalización correspondiente.

Saluda atentamente,



ADRIANA PORRAS GAVILAN
JEFA (R) DAEM LANCO

AMPG/rsqv

- Sr. Rolando Peña Riquelme – Alcalde de la Comuna de Lanco
- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretario Municipal
- Unidad de Control
- Administración y Finanzas Municipal
- Finanzas Daem
- Archivo Oficina de Partes – DAEM Lanco

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Número: 13

Fecha: 01/05/2020

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGUN ORD. N° 100/2020

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152208999	Otros	1	01.04.01		4.000.000
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10	01.02.01		1.600.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	10	01.01.02		1.000.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	10	01.01.04		1.000.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	10	01.01.05		1.000.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	10	01.02.01		1.000.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	10	01.02.02		2.000.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	10	01.02.03		2.000.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	26	01.02.03		6.000.000
2152212004	Intereses, Multas y Recargos	1	01.05.01	4.000.000	
2152207001	Servicios de Publicidad	1	01.04.01	1.600.000	
2152907001	Programas Computacionales	26	01.04.01	14.000.000	
Total				19.600.000	19.600.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0



RESUMEN DE ACUERDOS

SESION N° : 16- 2020 ORDINARIA
FECHA : 29 DE MAYO 2020

ACUERDO 089-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE EDUCACION VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 100 DE DAEM, POR CONCEPTO DE MENORS GASTOS Y SUPLEMENTACION DE PARTIDAS RELACIONADAS CON INGRESOS MULTAS Y RECARGOS, SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES, POR UN MONTO DE M\$19.600, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	M\$
2152208999	OTROS	4.000
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.600
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	14.000
	TOTAL MENORES GASTOS	19.600

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	M\$
2152212004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	4.000
2152207001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.600
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	14.000
	TOTAL SUPLEMENTACION	19.600

ACUERDO 090-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN : EL INCISO TRES DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 21.135 DEL AÑO 2019, APRUEBA LA PROPUESTA DE ENTREGAR UNA BONIFICACION POR RETIRO COMPLEMENTARIA, POR UN MAXIMO DE 5 MESES, A FUNCIONARIO MUNICIPAL DON GUILLERMO GUERRA ARIAS, QUIEN SE HA ACOGIDO VOLUNTARIAMENTE A RETIRO , BONIFICACION QUE SERA PAGADA POR LA MUNICIPALIDAD A LA FECHA DEL CESE DE SUS FUNCIONES :

ACUERDO 091-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA AMPLIAR LA SUPERFICIE DE TERRENO EN 171,25 M2 ENTREGADA A FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR (FUNDACION INTEGRAL) VIA CONTRATO DE COMODATO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014 Y QUE AFECTA AL BIEN INMUEBLE INSCRITO A FOJAS 465 BAJO EL N°565 DEL AÑO 2012 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA, UBICADA EN LA CIUDA DE LANCO, SUMADO UNA SUPEFICIE TOTAL AFECTA AL COMODATO DE 1.370 M2, PARA DISPONER DE UNA MAYOR AREA REACREACIONAL DEL JARDIN INFANTIL MI MUNDO DE ALEGRIA

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL